

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25033 *DISTRIBUIDORA BALEAR DE ELECTRODOMESTICOS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELECTRODOMESTICS MIL.LENI, S.A.U. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que con fecha 24 de julio de 2012, la Junta General Universal de Accionistas de la entidad Distribuidora Balear de Electrodomésticos, S.A., celebrada con carácter universal, aprobó, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de Distribuidora Balear de Electrodomésticos, S.A., de Electrodomestics Mil.leni, S.A.U., Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente, Distribuidora Balear de Electrodomésticos, S.A., sin ampliación de su capital por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 2012.- El Vicepresidente del Consejo de Administración, José Daniel Ruiz Durán.

ID: A120063263-1